

Las 30 acciones que comprende el 'SEF Abierto'

Transparencia organizativa, económica y jurídica:

1. Publicación de la Misión, Visión y Valores del SEF.
2. Acceso a la agenda de trabajo del presidente y del director del SEF.
3. Acceso 'on line' al curriculum de los directivos.
4. Acceso al mapa profesional del SEF.
5. Distribución de la plantilla por áreas.
6. Publicación del salario del presidente y director del SEF.
7. Publicación de las cuentas anuales, informes de auditoría e inventario patrimonial del SEF.
8. Acceso al presupuesto y a la ejecución presupuestaria trimestral del SEF.
9. Publicación trimestral de los contratos y convenios firmados por el SEF.
10. Publicación trimestral de las subvenciones y ayudas públicas concedidas y el procedimiento de concesión.

Accesibilidad y participación:

1. Creación de una plataforma 'on line' de gobierno abierto para fomentar la participación social y la aportación ciudadana y de las empresas a las políticas de empleo del SEF.
2. Compromiso para incorporar procesos de participación en el desarrollo de los programas del SEF.
3. Recopilación y publicación de las opiniones críticas y positivas respecto a la gestión y al servicio que desempeña el SEF.
4. Acceso 'on line' a la Memoria Anual de Actividades.
5. Publicación de todas las preguntas y respuestas parlamentarias relativas a la actividad del SEF.

SEF 3.0:

1. Estrategia digital basada en la presencia proactiva del SEF en las redes sociales, ofreciendo sus servicios a los ciudadanos y empresas y fomentando la participación.
2. Creación de la figura del 'community manager', dedicada en exclusiva a promover los servicios que presta el SEF.
3. Encuentros digitales mensuales del director del SEF para atender las preguntas y propuestas de los ciudadanos y empresas.
4. Comunicación directa personalizada a ciudadanos y empresas de los servicios ofertados por el SEF.
5. Generalización de la gestión a través de la administración electrónica.
- 6.

Eficacia y evaluación:

1. Desarrollo de un sistema de mejora permanente de los servicios que presta el SEF.
2. Realización de diagnósticos para la toma de decisiones.
3. Establecimiento de indicadores de mediación de la eficacia y eficiencia de las políticas.
4. Realización de evaluaciones y publicación de resultados.
5. Creación de encuestas periódicas de satisfacción de los usuarios de los servicios del SEF y publicación de resultados.

SEF orientado al ciudadano:

1. Diseño de los programas del SEF adaptados a los ciudadanos y empresas. No son éstos los que se adaptan al SEF.
2. Sencillez, claridad y simplificación en el lenguaje utilizado en la normativa, los formularios y la documentación que se solicita al ciudadano.
3. Toda actuación, producto, comunicación o servicio del SEF, orientado a la satisfacción de los ciudadanos y empresas y no a la mera ejecución de competencias atribuidas.

4. Revisión periódica de los 9 compromisos de mejora de la atención a los ciudadanos contemplados en la Carta de Servicios del SEF y publicación de los resultados.
5. Difusión de instrucciones, circulares y demás instrumentos aclaratorios de la normativa.